

# Históricas Digital

José Fernando Ramírez

“Exposición al presidente de la República por su nombramiento como secretario de Relaciones y por la comisión para integrar el gabinete (11 de septiembre de 1851)”

p. 323-336

José Fernando Ramírez

*Obras históricas V. Poliantea*

Ernesto de la Torre Villar (edición)

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Coordinación de humanidades

Instituto de Investigaciones Históricas

2003

470 p.

Figuras

(Colección Nueva Biblioteca Mexicana 148)

ISBN 968-36-7805-X (obra completa)

ISBN 970-32-0677-8 (tomo V rústica)

ISBN 970-32-0684-0 (tomo V empastado)

Formato: PDF

Publicado en línea: 26 de junio de 2019

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/416/obras\\_historicas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/416/obras_historicas.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2019, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



EXPOSICIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
POR SU NOMBRAMIENTO COMO SECRETARIO  
DE RELACIONES Y POR LA COMISIÓN  
PARA INTEGRAR EL GABINETE  
(11 DE SEPTIEMBRE DE 1851)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



## NOTA INTRODUCTORIA

En esta exposición, señala José Fernando Ramírez, escogió a don Urbano Fonseca, don Ignacio Esteva y al coronel don Manuel Robles para ocupar las secretarías de Justicia, de Hacienda y de Guerra. Expone con detenimiento la situación general del país y el programa bajo el cual normarían su conducta. Subraya la importancia que debe darse al mantenimiento del estado de derecho, a la obediencia de la constitución y de las leyes, al equilibrio de los poderes, al arreglo de los negocios eclesiásticos y a la organización de la administración pública, indispensable para evitar la empleomanía y la corrupción.

Menciona la situación crítica de los estados norteros ocasionada por la invasión de los bárbaros y la prolongada sequía. Cree debe pedirse la cooperación de la nación vecina para superar uno de esos problemas. Precisa que el ministerio deberá ocuparse con atención de los problemas del crédito público y el de la comunicación interoceánica.

En esta exposición se hace amplio análisis de los males que aquejan al país y se expone un plan de trabajo gubernamental, racional, justo y realizable. Significa una visión totalizadora de la república en unos años críticos y un deseo de remediar los problemas más acuciantes. En el análisis de la visión política de Ramírez, de su acción como parte del gobierno, esta pieza es fundamental, pues revela su capacidad de estadista real y no sólo de teórico político. Tiene interés por ser una descripción exacta y crítica del estado que guardaba la república a la mitad del siglo XIX.

En respuesta, el oficial mayor de la Presidencia, José María Ortiz Monasterio, indica a Ramírez que el programa y principios de gobierno que propone “están enteramente conformes con los que sirven de guía a su administración”, que el presidente los acepta “con tanta mayor satisfacción, cuanto que en ellos encuentra un testimonio evidente del acierto con que ha procedido a la elección de vuestra excelencia, de la cual se promete desde luego los mejores resultados para el bien y prosperidad de la república”.



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS



EXPOSICIÓN QUE HACE JOSÉ FERNANDO RAMÍREZ  
EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 1851 AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,  
MARIANO ARISTA, AGRADECIÉNDOLE EL NOMBRAMIENTO  
QUE SE LE HIZO DE SECRETARIO DE RELACIONES  
Y DE LA COMISIÓN QUE SE LE DIO PARA INTEGRAR EL GABINETE

Me ocupaba de contestar la nota en que el excelentísimo señor ministro de Justicia me comunicó con fecha 28 del último anterior, el nombramiento de ministro de Relaciones, cuando recibí la de vuestra señoría, fecha 2 del corriente, por la cual me hizo saber la dimisión de todos los señores ministros, y la singular y delicada confianza que me dispensaba su excelencia encomendándome la formación del nuevo ministerio. La novedad del caso y la suma gravedad del asunto me prescribían la conducta que debía guardar, y así es que luego manifesté a su excelencia mi incapacidad para desempeñar cumplidamente tan difícil misión; entre otros motivos por los obstáculos que oponía a la acertada elección de las personas mi larga ausencia de esta capital. Nada bastó a cambiar la generosa resolución de su excelencia, y como en el ínterin se fueron acumulando circunstancias para mí más apremiantes, entre las cuales ocupaban el primer lugar las señaladas muestras de favor que he recibido de las augustas cámaras, ya no tuve libertad para rehusar, y me consagré desde luego al desempeño de mi delicada comisión.

Muchas han sido las dificultades con que he tropezado para llevar al término, y no porque falten hombres muy capaces de salvar la tremenda situación en que se encuentra la república, sino por los obstáculos que opone la división lamentable de los espíritus, alimentada por temores y desconfianzas harto difíciles, o mejor dicho, imposibles de vencer, ni en un día ni por un hombre que se ha conservado distante del teatro político. Hoy no es posible alzar una candidatura sin ver luego levantarse con ella la contradicción de las comuniones rivales; y como los hombres eminentes del país se encuentran necesariamente, o por su voluntad o por la ajena, inscritos en alguna de aquéllas, de aquí la imposibilidad de organizar un ministerio que reúna todas las voluntades, porque apenas se encontrará un hombre que no tenga algún tinte político, y que por consiguiente no sufra contradicciones. Otro obstáculo de naturaleza to-

talmente diversa, y de procedencia menos generosa ha venido a complicar la situación, estrechando así más y más el círculo de la elección.

Siendo esta deplorable pero verdadera situación de nuestra república, ya se comprenderá cuánto he debido trabajar y sufrir para lograr la organización de un ministerio, que ya que no obtuviera en su totalidad la aceptación de todas las comuniones políticas, porque la empresa era irrealizable, a lo menos no justificara los temores y desconfianzas que hasta aquí han embarazado la marcha de la administración. Para llegar a este término era necesario transigir entre los numerosos y encontrados intereses que dividen nuestra sociedad, escogiéndose personas que dieran garantías a cada uno, y que en los grandes conflictos pudieran contar con un apoyo en los centros naturales del poder; necesitábase, en fin, que ellas convinieran en un programa que obtuviera la sanción de todos los partidos, que respetara sus creencias, y que se encaminara directamente a un fin de pública e indisputable conveniencia para así hacerlos concurrir simultáneamente a su logro.

La resolución del problema era difícil pero no imposible; y como ella depende radicalmente del conocimiento de las opiniones y de las voluntades, me consagré a explorarlas hasta donde lo permitían la gravedad del negocio y mis escasos medios de información. La primera y principal dificultad quedó prontamente vencida, pues no he encontrado oposición a los principios que forman el programa de que después me ocuparé. Al contrario, tropecé con fuertes contradicciones desde el momento en que descendí a la designación de las personas que debían ponerlo en práctica, porque en esta parte hay que luchar con otra especie de resistencias más poderosas que las opiniones. Aquí es donde he transigido guiándome por mi propio juicio, ilustrado por el de personas que me inspiraban entera confianza, buscando solamente en los colaboradores del excelentísimo señor presidente la capacidad, la conciencia y el valor que exige la situación, procurando, a la vez, que el ministerio no represente ni el triunfo ni la derrota de ningún partido. Todas estas calidades creo concurren en los señores magistrados don Urbano Fonseca, don Ignacio Esteva y el teniente coronel don Manuel Robles, a los cuales propongo al excelentísimo señor presidente, en el orden que ocupan, para las secretarías de Justicia, de Hacienda y de Guerra, encargándome yo de la de Relaciones, sólo porque los términos de la licencia que me ha concedido el soberano congreso no me dejan la libre elección.

Inútil es advertir que en esta designación no he obedecido al impulso de antiguos o profundos afectos, pues que una de las personas mencionadas me es enteramente desconocida, no he pasado con las otras de las primeras y comunes atenciones que exige la sociedad, y sé que mi elección me enajenará voluntades que estimo en muy alto precio. Sin

embargo, tal era el deber que me imponía la singular confianza con que me honró el excelentísimo señor presidente, y correspondiendo a ella solamente busqué la capacidad política e intelectual, formando mi criterio por el juicio de las personas que más interés debían tener en la marcha feliz de la administración. Las investigaciones, conferencias y otros pasos que requería el desempeño de mi comisión han dado motivo a una imputación absolutamente infundada. No es cierto, como ha dicho la prensa, que las carteras se hayan ofrecido inútilmente a muchas personas respetables, ni que el excelentísimo señor presidente haya repulsado mis postulaciones. Mis trabajos han sido simplemente de exploración, por el deseo de inspirar confianza y de dar garantías con el nombramiento; mas he cuidado escrupulosamente de salvar la respetabilidad y decoro del depósito puesto en mis manos; pudiendo asegurar que no he hecho directamente ninguna proposición, y que la única repulsa habida fue, por su carácter, tan honorífica para el que la hizo, como para quien la recibió. Por lo demás creo que si alguna nota pudiera merecer el hecho de que se trata, suponiéndolo cierto, ella no caería sobre un gobierno que haciendo el sacrificio de sus convicciones y de sus afectos, busca sus colaboradores sin predilección ni antipatías. Dadas estas explicaciones, que me han parecido necesarias, paso a hacer a vuestra señoría una reseña de los principios que los llamados a componer el nuevo ministerio juzgamos deben formar el programa de la administración, a fin de que los ponga en conocimiento del excelentísimo señor presidente, manifestándole que los consideramos como el pacto de sociedad que se entiende celebra el jefe del Estado con sus ministros. Excepto uno que no ha podido ser consultado, y a quien sin embargo se han comunicado sus puntos cardinales, los demás estamos de acuerdo en los que forman el asunto de esta nota.

Consideramos como primero y fundamental el sincero y leal mantenimiento de las instituciones políticas creadas por la constitución de 1824 con las modificaciones que le hizo el *Acta de reformas*.

Éste es un punto en que están enteramente conformes todas las personas respetables que he consultado de nuestras diversas comuniones, incluso las que se juzgan más hostiles; dirigiéndose las unas por la convicción de su bondad y las otras por la de los graves peligros y trastornos inherentes a cualquier cambio violento, por más ventajoso que parezca. No aventuro esta aserción sino después de haber apurado los medios prudentes de información, pues que antes de determinarme a aceptar el ministerio procuré indagar si había un principio fundamental en que estuvieran de acuerdo las opiniones disidentes, ya porque su concurso es indispensable para salvar la situación, ya para evitar que el nuevo ministerio se estrellara desde sus primeros pasos con una oposición que





por su naturaleza debía ser invencible. Yo tengo todas las seguridades que puede ministrar un criterio racional de que aquella opinión es sincera, aunque no por adhesión a las cosas, según dejo dicho, sino como un sacrificio noble y generoso que se hace en pro del bien común. Esta explicación es un tributo que debo a la justicia y que consigno aquí con el deseo y la esperanza de destruir siniestras impresiones, y de restablecer la confianza y la concordia entre los hombres llamados a salvar a su país. La misma lucha interior, aunque en mil variadas graduaciones, he encontrado en otras partes, pues raro es el que no conoce los defectos radicales de nuestro orden político. Sin embargo, todos los hombres pensadores están de acuerdo en que es preferible conservarlo con sus vicios, dejando al tiempo y a circunstancias menos infelices su reforma, sin descuidar por esto su mejora.

Convenidos en este punto fundamental, de él era forzoso corolario que la constitución federal debe ser observada estricta y concienzudamente en todas sus relaciones y con todas sus consecuencias.

La constitución de 1824 creó una sociedad compuesta de estados soberanos a quienes otorgó derechos e impuso obligaciones. La misma creó un gobierno central para constituirlo su guardián. Él, pues, deberá respetar escrupulosamente los derechos de los estados, mas a su vez empleará la misma escrupulosidad para hacer que llenen sus obligaciones, porque sin su implemento no puede subsistir la federación. En esta parte no debe haber ninguna especie de tolerancia ni de condescendencia, puesto que la concedida a uno, sobre llevar implícito un aumento de gravamen injusto para los demás, destruye el principio de igualdad que forma la basa de la institución. Este principio ha sido solemnemente reconocido y canonizado por los gobernadores de los estados en su famosa exposición de 28 del anterior, sin esquivar ninguna de sus consecuencias.

El primero de todos los derechos es el de conservación, y éste lo reclaman con una urgencia y necesidad cada día más apremiantes, los estados internos hace años diezmados por los bárbaros, y hoy afligidos, además, por una horrible esterilidad. La prohibición que les impone la carta fundamental de levantar tropas y de hacer la guerra, combinada con el pacto de mutua defensa estipulado en aquélla, traslada omnímodamente sobre el poder federal la obligación de defenderlos de las agresiones de sus atroces enemigos. La guerra de los indios, tal cual se presenta, es una cuestión de la más elevada y grave importancia, porque en ella no sólo se trata de proteger las vidas y fortunas que diariamente absorbe aquella guerra, sino también de salvar nuestra nacionalidad, puesto que el porvenir de los estados internos influirá decisivamente, si es que no llega a determinar el del pueblo y gobierno mexicano. Veinte

años de desastres han probado que ni el sistema de defensa ni sus recursos han correspondido a los intereses humanitarios y políticos que allí se atraviesan, y que para ponerle un término son necesarios un pie de ejército permanente apropiado a su peculiar carácter, y un tesoro suficiente y privilegiado que no dé cabida a las excusas con que hasta aquí han logrado escaparse los culpables. Estos medios son también indispensables para hacer eficaz la cooperación que la república vecina está obligada a prestar en el caso, y para exigir el cumplimiento de pactos que, sin tal preparativo, podrían meternos en graves embarazos, o acarrear-nos mayor daño que provecho.

Los riesgos a que aludo, aunque lejanos, son ya el eco de los ingentes que nos amenazan envueltos en las cuestiones del arreglo del crédito público, y de la comunicación interoceánica. El primero debe resolverse con lisura y buena fe, conciliando los principios de la justicia universal con los naturales de conservación que el derecho público de las naciones reconoce y acata en todo pueblo que arrastra una penosa y mísera existencia. La república debe reservarse los medios indispensables para existir, mas debe también consagrar todo su superfluo y aun una parte de su necesario para hacer justicia a sus acreedores y restaurar su crédito; no defendiendo sino lo que sea justo, no midiendo por un rase-ro todos los derechos, y en fin, dispensando una estricta justicia distributiva. Esta conducta y el fiel cumplimiento de nuestros compromisos nos allanará muchas de las dificultades con que ahora tropezamos y dándonos crédito convertirá en fuente de riqueza las que ahora no son sino punzantes espinas y estériles recuerdos de nuestras pasadas cuitas. La mejor política es la que descansa en la franqueza y en la buena fe, y éstas deben dirigir a la administración en todas las cuestiones relativas al arreglo del crédito público.

La suscitada con motivo de la comunicación interoceánica más que económica es política y de temibles trascendencias. Justos temores y fundadas desconfianzas han sembrado una alarma general por el giro que ha tomado, aspirando todos que su término no aumente los pesares de la nación, aun cuando sea necesario redimir su vejación a costa de grandes sacrificios. Los que vamos a formar el gabinete abundamos en los mismos sentimientos, aspirando también a que la nación haga un grande y generoso esfuerzo para llevar al cabo por sí la grande obra de la comunicación de ambos mares, con lo que conquistará gloria, riqueza y poder, removiendo a la vez los pretextos que pudieran inventarse para justificar cualquiera usurpación. Si, lo que no es de esperarse, nuestras esperanzas salieron fallidas, no apelaremos al favor extraño sin dejar antes suficientemente garantizados los derechos e intereses de la nación.

Para llegar felizmente al término que nos proponemos es necesario contar ante todo con la protección divina, única que puede hacer fructificar los esfuerzos de los hombres. Nada se hace debidamente si no se hace con conciencia, y la conciencia es el producto de la religión y de la moral. Ambas han fracasado en el desorden causado por nuestras borrascas políticas, y si no se hacen grandes y constantes esfuerzos para restaurarlas, México perecerá como han perecido todos los pueblos que cayeron en la licencia y en la incredulidad.

Dos són los medios, prescindiendo de los intelectuales, que han de conducirnos a aquel deseado intento. El arreglo de nuestros negocios eclesiásticos, y la inflexible observancia de las leyes, tanto para cumplirlas como para hacerlas cumplir.

Hasta aquí las dos potestades llamadas, no sólo por las leyes, sino aun por la misma constitución moral de las sociedades para dirigirlas y gobernarlas, se han tratado como dos poderes enemigos, disputándose no pocas veces la victoria como se disputa una conquista. La lucha ha sido funesta para ambas, porque el pueblo ha comenzado a dudar y a desobedecer. Emprendamos, pues, ponerlas en armonía buscando ésta en su punto de común enlace, para así obtener que la paz reine entre los que deben mantenerla, y los disidentes sean reducidos por el temor y por la conciencia. Los llamados a componer el nuevo ministerio creen que para preparar el camino a la grande obra y calmar las desconfianzas que la malicia ha sembrado, debían hacer una manifestación leal y explícita de sus principios, declarando que los de justicia que dejan enunciados y que se proponen seguir, alcanzan a todos y que darán y conservarán a cada uno lo que fuere suyo, ya sean individuos o corporaciones; y que si bien reconocen que no debe haber exenciones para contribuir en una justa proporción a la conservación y salvación de la república, no por eso admiten como legítimos los actos que se presenten con un carácter de expropiación, ni menos darán su sanción a máximas que tiendan a hacer dudosos los derechos de propiedad, dondequiera que se encuentren; salvas en todos casos las prerrogativas soberanas consagradas por el derecho público interno de los pueblos cultos.

El segundo medio de orden y de moralidad debe buscarse en la inflexible observancia de la constitución y de las leyes, único seguro que puede conducirnos a la curación de dos de los más graves males que aquejan a la federación; conviene a saber, el desprestigio y debilidad de sus autoridades, el desarreglo y desmoralización introducidos en algunos de sus departamentos. Los vicios de la primera clase, que por tanto tiempo han mantenido a la nación zozobrando entre la anarquía y el despotismo, reconocen por inmediato y natural origen el conflicto de los poderes públicos, que no siempre se conservaron dentro de los límites que les

prefijaba la ley fundamental, ni respetaron las relaciones que deben separar a la vez que unir a poderes respectivamente independientes. Ese desvío ha producido sus naturales y acerbos frutos; la relajación de la obediencia hacia todas las autoridades, porque el pueblo no puede respetar ni considerar a los que no se respetan entre sí. Este mal, como se ve, es de fatales trascendencias, él se infiltra hasta en las más delicadas fibras de la sociedad y engendra desórdenes que ninguna fuerza humana es bastante a reprimir, porque una vez rota la brida, no hay resistencia que no cuente con un poderoso apoyo ni desbarro que no alcance perdón. Quizá este vicio explica la mayor parte de nuestras enfermedades sociales. Juzgamos por lo mismo, que el gobierno debe dirigir todos sus esfuerzos a conservar el equilibrio de los poderes y a mantener y defender sus propios linderos, sin dejar por esto de tributar a sus iguales todos los respetos y consideraciones que les son debidos para tener derecho de exigir una completa y perfecta reciprocidad.

Los otros vicios que he designado como auxiliares en la fatal obra de desconcierto y desmoralización, demandan un pronto y enérgico remedio, porque ellos son los que muy inmediata y directamente han conducido a la nación a la tremenda crisis en que se encuentra. Las economías frisan siempre derechos más o menos atendibles dejando tras sí descontentos, mas los aumentos pecuniarios que se obtienen reprimiendo el fraude y la corrupción son otros tantos triunfos de las leyes y de la moral que todos bendicen. Aquí es donde particularmente se encuentra el cáncer que corroe las entrañas de la nación; y aquí es por lo mismo, donde debe llevarse una mano fuerte e inflexible para extirparlo. Que los buenos servidores de la república sean atendidos y premiados, que los culpables no queden impunes, que los puestos de confianza no se confieran por influjos bastardos, ni tampoco a aquellos que reportando una mala nota han descuidado su purificación. El implemento de estos deberes es penoso y algún tanto difícil en una sociedad que se desquicia, mas si ha de reponerse en su asiento es necesario llenarlos, recordando que la ley es la norma de la civil, y que faltando ella todo cae inevitablemente en lo arbitrario, puesto que nadie sabe acertar con los límites donde deben contenerse el mando y la obediencia. Juzgamos, pues, de absoluta necesidad que el gobierno se arme de una voluntad fuerte y constante para hacer marchar a todos por el sendero de la ley y de sus obligaciones, siendo el primero en dar el ejemplo, si las leyes son buenas por sus méritos, y si no lo son por la obediencia que les debe.

La congruencia del asunto conduce naturalmente a otro punto de no menor gravedad que los reseñados, puesto que él influye muy directa o inmediatamente en el malestar que aflige a la república en su parte económica y administrativa. Hablo de la reforma de las oficinas, que en

estos últimos tiempos ha ocupado la atención del público, causando descontentos y sembrando a su paso no pocos gérmenes desorganizadores. En el calor de la polémica suscitada con este motivo, se han avanzado máximas tan exageradas y sostenido pretensiones tan extremas, que una vez sancionadas sería necesario renunciar a toda esperanza de buen orden en el servicio público y de desahogo en las rentas, porque tales son los inconvenientes a que inevitablemente conducen los falsos principios sobre que se quiere hacer fincar el contrato que se entiende celebra la nación con sus servidores. Hay en esta parte reglas muy conocidas y seguras que conciliando los intereses públicos y los privados, nos conducirán sin tropiezo a la solución de la dificultad. Que la nación no tenga más empleos que los necesarios para su buen servicio y con la aptitud conveniente: que los empleos tengan una garantía proporcionada a su rango, mientras llenen cumplidamente sus deberes; en fin, que se determine permanentemente la suma de conocimientos teóricos y prácticos que requiere el buen desempeño de cada uno de los oficios públicos, sometiéndose la aptitud de los aspirantes a la calificación de inteligentes en la materia. De esta manera la nación no tendrá más que los empleados necesarios, los que tenga serán aptos, y éstos y aquéllos tendrán la mutua garantía que reclaman la justicia y la conveniencia pública.

Tales son en juicio de los llamados a componer el nuevo ministerio, los elementos de orden que urgentemente reclama el estado actual de nuestra sociedad para salvarse y reponerse en sus quicios. La empresa parece superior a la urgencia, y lo es seguramente a la precaria existencia que en nuestro malestar político gozan los primeros agentes de la administración; mas no es ni debe considerarse superior a la voluntad y fuerza del hombre, pues que tal creencia sería el fallo de muerte de la nación. Nosotros, como cumplía a nuestro deber, hemos reseñado sus males e indicado los remedios, sin aterrarnos por las dificultades, ni curarnos de resolver si son o no practicables; añadiré que los juzgamos tales, y que en nuestra pequeña capacidad estamos dispuestos y preparados para hacer frente a todos los obstáculos, y luchar hasta donde nuestros esfuerzos sean útiles y eficaces, considerándonos felices y bien recompensados si logramos siquiera allanar una parte del camino, dejando a los que nos sucedan la gloria y la dicha de dar feliz cima a la obra comenzada. Para ella esperamos contar con la cooperación de las augustas cámaras, y con la de todos los hombres bien intencionados, pues que la causa es común. Nuestros propios recursos son muy poco, y ningún hombre ha salvado jamás a un país cuando éste quiere perderse. La garantía que podemos ofrecer a la nación y a su primer magistrado, de nuestra fe, es que no tenemos interés ni voluntad de conservar los puestos, y que no esperamos recompensa alguna de nuestros trabajos y sacrificios.

La nación ha sido engañada tantas veces con esperanzas falaces que nadie tiene hoy derecho a ser creído sobre su palabra; de manera que si las prácticas de la política no exigieran en ciertos casos que los funcionarios hicieran una profesión pública de sus principios, quizá sería mejor que se reservaran para ser conocidos por sus obras. Tal ha sido mi regla en el pequeño círculo que he corrido de la vida política, no abandonándola esta vez, sino urgido por las instancias y apremios de multitud de personas que dan una grande importancia a tal declaración. Yo la habría resistido, seguramente, si su carácter me forzara a moldarla en los antiguos tipos; pero como muy lejos de aventurar promesas lisonjeras, ni de intentar seducir con esperanzas de un venturoso y próspero porvenir, me limito a trazar el cuadro sombrío que se despliega a mi vista, a hacer sentir sus fatídicos presagios, y no ofrezco sino el ser de los primeros en cumplir con lo que todos estamos obligados, esto es, hacer el último esfuerzo para apuntalar una sociedad que se desploma, no he pensado resistir a una exigencia que, despreciada, podría dar margen a siniestras interpretaciones.

Éstos son el espíritu y los motivos de las largas explicaciones en que he entrado, y que suplico a vuestra señoría ponga en conocimiento del excelentísimo señor presidente, con las seguridades de mi profundo y sincero reconocimiento, por las singulares muestras de confianza y de favor con que me ha honrado, aceptando para sí las protestas de mi distinguida consideración y aprecio.

Dios y libertad. México, septiembre 11 de 1851.

*José F. Ramírez*

Señor oficial mayor encargado del despacho  
del Ministerio de Relaciones

RESPUESTA RECIBIDA POR JOSÉ F. RAMÍREZ

Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores  
Excelentísimo señor

He tenido el honor de dar cuenta al excelentísimo señor presidente con la exposición de vuestra excelencia, fecha de hoy, en que al aceptar el despacho de este ministerio que ha tenido a bien confiarle, manifiesta los principios que se propone seguir en su desempeño; y su excelencia que los ha encontrado enteramente conformes con los que sirven de guía a su administración, los acepta con tanta mayor satisfacción cuanto que en ellos encuentra un testimonio evidente del acierto con que ha procedido

2019. Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

Disponible en: [http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/416/obras\\_historicas.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/416/obras_historicas.html)



en la elección de vuestra excelencia, de la cual se promete, desde luego, los mejores resultados para el bien y prosperidad de la república.

Así me manda expresamente asegurarlo a vuestra excelencia, y al verificarlo me es grato presentarle mi respeto.

Dios y libertad. México, septiembre 11 de 1851.—*José María Ortiz Monasterio*.—Excelentísimo señor ministro de relaciones, don José Fernando Ramírez.